



Departamento de  
Organización de  
Empresas II

## Evaluación por incidencias

La Evaluación por Incidencias se encuentra regulada en el [Art. 9 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#).

Se solicita por escrito, con un [impreso de peticiones varias](#), en el Registro de las Secretarías de los Centros. **No se admiten peticiones realizadas por correo electrónico.**

A continuación se detallan las incidencias atendidas, el plazo para realizar la solicitud y la documentación a presentar.

INCIDENCIA	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de <b>ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO O DE REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA</b>	Desde la recepción de la convocatoria hasta la fecha del examen	Original de la convocatoria
Por coincidencia con actividades oficiales de los <b>DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y DE ALTO RENDIMIENTO</b> o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la <a href="#">Universidad de Granada</a>	Con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha del examen	Documentación que acredite tal circunstancia

INCIDENCIA	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
<p>Por <b>COINCIDENCIA DE FECHA Y HORA DE DOS O MÁS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b> de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones</p>	<p>Los alumnos de la Facultad de Empresariales tienen su propio procedimiento. Deben consultar en la secretaría del Centro. El resto de alumnos pueden ver el procedimiento a seguir al final de esta página</p>	
<p>En supuestos de <b>ENFERMEDAD</b> debidamente justificada a través de certificado médico oficial</p>	<p>Cinco días naturales antes y después de la fecha del examen</p>	<p>Certificado médico oficial</p>
<p>Por <b>FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR</b> hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba</p>	<p>Hasta cinco días naturales después de la fecha del examen</p>	<p>Certificado de defunción y acreditación del grado de parentesco</p>
<p>Por <b>INICIO DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD SALIENTE</b> en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.</p>	<p>Con una antelación mínima de veinte días hábiles a la fecha del examen</p>	<p>Credencial de becario de movilidad y acreditación de la fecha en que debe estar en el destino</p>

INCIDENCIA (PARA ALUMNOS QUE NO PERTENEZCAN A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES)	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
---	-------	---------------------------

<http://oe2.ugr.es/>

Por **COINCIDENCIA DE FECHA Y HORA DE DOS O MÁS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones

Con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha del examen

Resguardo de matrícula y calendario de exámenes que muestre la coincidencia